

Mi Ciudad

Celebrarán el Día del Ciclista con actividades

La Municipalidad Provincial de Trujillo celebrará el Día del Ciclista y Paseo Trujillano el próximo miércoles 23 de noviembre. La actividad busca promover el respeto a los ciclistas y al deporte. La fecha representativa será en honor a pequeño ciclista Lance Ramírez.



LO MEJOR. Creación del distrito de Alto Trujillo beneficiará a alrededor de 80 mil habitantes, permitiéndoles tener mayor apoyo y desarrollo.

Elecciones de alcalde para Alto Trujillo se verían el próximo año

enfoco

Cómo se gestó la creación del distrito



Encargatura. Con la aprobación de creación del duodécimo distrito de Trujillo, Arturo Fernández asumirá las riendas hasta que el JNE convoque a elecciones.

El pleno del Congreso de la República aprobó ayer, por mayoría (103 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones) la ley que crea el distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo.

Redacción La Industria
cambiotrujillo@andina.pe

Recientemente, el pleno del Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley de Alto Trujillo para declararlo distrito. Una vez firmada la

autógrafa y publicada en el Diario Oficial El Peruano, se convertirá en el duodécimo distrito de la más grande provincia libertaria. Aunque la lucha para elevarlo de categoría territorial está consumada, aún pasará un tiempo para la elección de quien será su primer representante en el sillón municipal; en tanto, la encargatura quedaría a cargo del alcalde provincial electo, Arturo Fernández Bazán.

Roger Villacorta Meregiido, presidente del Comité Central de Alto Trujillo, que es-

tuvo a cargo de lograr este trámite en la capital, hizo un llamado al alcalde provincial electo y lo invitó a sostener una reunión con su dirigencia.

“A los seis meses se debe hacer las elecciones complementarias para elegir al alcalde distrital, mientras tanto, Arturo Fernández será el alcalde encargado hasta que se convoque a elecciones en el distrito de Alto Trujillo, por ello, solicitamos una reunión para escucharlo sobre esta encargatura que le da la ley”, señaló Villacorta

Meregiido.

De un año a dos

En comunicación con este medio, el congresista libertario Diego Bazán sostuvo que, tras la promulgación de la ley, el proceso para llegar a la elección de su primera autoridad distrital es aún largo.

Señaló que el Ejecutivo debe armar un equipo de instalación, pero no con el alcalde del centro poblado, sino que el Jurado Nacional de Elecciones debe convocar a elecciones distritales con un padrón aprobado por la entidad electoral.

“Queda pendiente la convocatoria a elecciones en el distrito, por parte del JNE con la Onpe. Se calcula que todo este procedimiento y que se creen toda la estructura municipal demora más o menos entre año y medio y dos años”, comentó el legislador.

Para el abogado Miguel Rodríguez Albán, ahora que Alto Trujillo es distrito, se debe crear un pliego presupuestal y elegir un nuevo alcalde bajo las reglas del JNE. “No tengo conocimiento

Antecedentes.

● En el año 2016 se presentaron cinco proyectos de ley con la finalidad de declarar decretar la creación del distrito de Alto Trujillo, además de determinar si se contaba con argumentos sólidos que sustentaran porque se debería hacer. Sin embargo, tras casi seis años de enviadas las solicitudes, recién se ha concretado.

Actualmente, Alto Trujillo es considerado un centro poblado y se ubica en el distrito de El Porvenir, en Trujillo, capital del departamento de La Libertad. Según datos expuestos en las iniciativas legislativas, su población es de más de 80 000 personas y sus principales actividades económicas son la fabricación de calzado, la elaboración de ladrillos (adobes), los trabajos de albañilería, la elaboración de tejidos, el lavado de ropa.

De acuerdo con los principales motivadores de esta iniciativa, obtiene la independencia económica, administrativa y política de Alto Trujillo, generaría bienestar para sus habitantes, así como su desarrollo local en todos los aspectos (seguridad ciudadana, salud, actividades económicas, etc.).

si la ley define los límites y la población que comprende esta jurisdicción porque esto va a influir en la cantidad de recursos que les van a transferir por Foncomun y por Camin Minero, y eso va a implicar la administración de ese nuevo municipio”, explicó.

Sobre la votación

Con una holgada mayoría de votos, el pleno del Congreso aprobó el texto del proyecto de ley que establece la creación del distrito de Alto Trujillo, región La Libertad.

El citado proyecto de ley contó con dictamen favorable de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado, que preside Diana González Delgado (Avanza País), quien fue la que se encargó de sustentar los alcances de forma y fondo.

En primera votación y segunda votación recibió el respaldo del Congreso Unicameral que fue dirigido por la máxima autoridad del poder legislativo, José Daniel Williams Zapata (Avanza País). A favor votaron 163 parlamentarios, cero en contra y dos abstenciones (primera votación) así como 101 a favor congresistas, cero en contra y tres abstenciones (segunda votación).

Durante el debate participaron como observadores una delegación de dirigentes y pobladores del Alto Trujillo, liderados por su alcalde Nover Cruz.

Elevación a distrito

Se trata del dictamen recibido en el Proyecto de Ley 2903/2012-PL, que fue presentado por el Poder Ejecutivo y tiene como finalidad crear el distrito de Alto Trujillo y establecer su límite territorial de acuerdo a lo establecido en los alcances de esa iniciativa de ley.

La propuesta también contempla algunas disposiciones complementarias relacionadas al rol de las autoridades político-administrativas y autoridades judiciales.

El futuro de Alto Trujillo

En consecuencia, con la aprobación de esta iniciativa legislativa, Alto Trujillo, que posee una población de 80 mil habitantes, se convertirá en un nuevo distrito que tendrá la región La Libertad.

La provincia de Trujillo, en La Libertad, cuenta con once distritos y en el futuro no lejano contará con doce distritos, cuando en el transcurso de los próximos 15 días, el presidente Pedro Castillo tendrá que promulgarla a fin que entre en vigor con carácter de ley.



IMPOTANTE. JNE deberá convocar a un proceso electoral para que se elijan sus autoridades.